

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8293 *Corrección de errores de la Resolución de 11 de enero de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, sobre aptitud psicofísica para el manejo de embarcaciones de recreo.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 11 de enero de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, sobre aptitud psicofísica para el manejo de embarcaciones de recreo, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 15 de febrero de 2010 se procede a efectuar la oportuna corrección.

Página 13746, anexo 4: Debe suprimirse el párrafo:

«Solicita que el centro presente la documentación para la prórroga de vigencia del permiso de conducir, abonando la correspondiente tasa.»